

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Malloa, a 07 de febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Agua Potable Rural Cantarrana, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 18:30 término 20:00
- Lugar y dirección : Sede Comunitaria Cantarrana

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agua Potable Rural Cantarrana:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Rosa Gálvez Carvajal	8.507.333-8	
2	Diana Trincado Acevedo	15.922.074-5	
3	Alison Salas Camilo	17.687.046-X	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gub.cl

